



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ROSA

ORDEN DE COMPRA Nº 041

Exp. SIAF : Nº2076

Página: 1 de 2

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301288

DIA	MES	AÑO
26	08	2026

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): JARDINERIA Y PAISAJISMO M & C.S.A.C. Dirección: CAL. FEDERICO VILLARREAL NRO. 252 INT. 303 URB. SANTA CRUZ LIMA - LIMA - SAN ISIDRO Email: jardineriaypaisajismoventas@gmail.com RUC : 20600972953 Teléfono: +51 934207441	Nº Cuadro Adquisición: 085-2026/SGL Tipo de Proceso : CONTRATACIONES MENORES Nº Contrato : Nº SIN CONTRATO Moneda : S/ (SOLES) Nº de expediente: SGMALP20260000067 TC:

CODIGO	CANT	U.M.	DESCRIPCION	P.U.	Valor Total S/
2711200300345263	60	UND	ESCOBAS METALICAS S/M	S/.28.00	S/1,680.00
4713160400379537	48	UND	ESCOBA DE PVC MARCA: HUDE	S/.24.00	S/1,152.00
4713160100388902	48	UND	RECOGEDOR DE METAL S/M	S/.26.00	S/1,248.00
4713161800388381	3	UND	TRAPADOR DE MICROFIBRA S/M	S/.6.00	S/18.00
4713181100005546	50	KG	DETERGENTE MARCA: DOFFI	S/.7.00	S/350.00
4618150400006170	70	PAR	GUANTES DE NITRILLO S/M	S/.24.60	S/1,722.00
4618181100393085	70	UND	LENTES DE SEGURIDAD S/M	S/.6.00	S/420.00
4213171300046301	5	CAJA	MASCARILLAS DESCARTABLES MARCA: ALKHOFAR	S/.50.00	S/250.00
2711200700001762	3	UND	TIJERA DE PODA S/M	S/.80.00	S/240.00
1512150100012186	3	GALON	ACEITE SINTETICO MARCA: HUSQVARNA	S/.246.70	S/740.10
2711200700350266	2	UND	TIJERA PODA DOS MANOS MANGO TELESCOPIO S/M	S/.270.00	S/540.00

FINALIDAD PUBLICA: La presente adquisición busca garantizar la continuidad y eficiencia operacional de los servicios de limpieza pública, mantenimiento del ornato y recuperación de espacios públicos en el distrito. Asimismo, orienta sus esfuerzos a mitigar los riesgos de contaminación ambiental, resguardar la salud integral de la comunidad y promover el desarrollo de un entorno urbano limpio, seguro y sostenible para los vecinos.

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: Dotar al personal operativo de la Subgerencia del Medio Ambiente y Limpieza Pública de las herramientas e insumos requeridos para la ejecución óptima y continua de las labores de limpieza, barrido, ornato y mantenimiento de áreas verdes en el distrito.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN:

ESCOBA METALICA: S/M, Tipo escobilla o rastrillo abanico para jardinería, cabezal de varillas metálicas flexibles y resistentes, con mango largo de madera de alta durabilidad. ESCOBA DE PVC: Marca: HUDE, Escoba de barrido exterior, base y estructura de plástico de alta densidad, cerdas sintéticas de nylon o PVC resistente al desgaste, con mango de madera o metal plastificado.

RECOGEDOR DE METAL: S/M, Depósito o pala metálica de superficie plana y borde recto para recolección de residuos, con mango vertical de madera para trabajo pesado. TRAPEADOR DE MICROFIBRA: S/M, Trapo de microfibra de alta absorción en color variados, de dimensiones 70 x 50 cm, apto para labores de limpieza y secado de distintas superficies. DETERGENTE: Marca: DOFFI, Detergente en polvo granulado, multiusos y con alto poder desengrasante, en presentación industrial de saco/bolsa de 50 kg.

GUANTES DE NITRILLO: S/M, Guantes de protección de nitrilo/caucho con recubrimiento de hule o nitrilo en palmas, diseño ergonómico, antideslizante y resistente a la abrasión y fricción. LENTES DE SEGURIDAD: S/M, Lentes de protección visual panorámicos en policarbonato transparente, marco y patillas ajustables de color azul, con tratamiento anti-rayaduras y filtro UV.

MASCARILLAS DESCARTABLE: Marca: ALKHOFAR, Mascarillas de protección respiratoria descartables de 3 pliegues, de color blanco, contra material particulado y polvo en suspensión, en presentación de cajas de 100 unidades. TIJERA PARA PODA: S/M, Tijera de podar/cercos de 50 cm de longitud total, con hojas rectas de acero forjado/templado de alta precisión y mangos de madera con empuñadura ergonómica. ACEITE SINTETICO: Marca: HUSQVARNA, Aceite lubricante sintético formulado para motores de 2 tiempos (utilizados en motoguadñas o motosierras), en presentación de galón de 1L. TIJERA PODA DOS MANOS MANGO TELESCOPIO: S/M, Tijera de podar para ramas pesadas tipo bayoneta/corte inclinado, con sistema de mangos telescópicos extensibles de aluminio reforzado y empuñaduras ergonómicas antideslizantes

AREA USUARIA: SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PUBLICA

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				CCP S/
5	17 055 0124 0036 300848 5006159	8	2.3. 1 99. 1 99	499 8,360.10

TOTAL. S/8,360.10

Facturar a nombre de :MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
Direcciones: AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N BALNEARIO SANTA ROSA (PNAM NORTE KM 42.5) - SANTA ROSA:
AREA USUARIA :SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PUBLICA

RUC: 20135890112

ORDENACION DE LA ADQUISICION		CONFORMIDAD DE RECEPCION OC
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA Lc. Guadalupe E. Castro Tena SUBGERENTE DE LOGISTICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA LIC. SHEYLA GISELA JULCA VILLENA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Fecha Dia mes año
SUBGERENTE DE LOGISTICA	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	

NOTA IMPORTANTE :

- * El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la o/c
- * Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- * El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ROSA

ORDEN DE COMPRA Nº 041

Exp. SIAF : Nº2076

Página: 2 de 2

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301288

DÍA	MES	AÑO
26	8	2026

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): JARDINERIA Y PAISAJISMO M & C S.A.C. Dirección: CAL. FEDERICO VILLARREAL NRO. 252 INT. 303 URB. SANTA CRUZ LIMA - LIMA - SAN ISIDRO Email: jardineriaypaisajismoventas@gmail.com RUC : 20600972953 Teléfono: +51 934207441	Nº Cuadro Adquisic: 085-2026/SGL Tipo de Proceso : CONTRATACIONES MENORES Nº Contrato : Nº SIN CONTRATO Moneda : S/ (SOLES) Nº de expediente: SGMALP20260000067 TC:

CODIGO	CANT	U.M.	DESCRIPCION	Valor Total S/
			LUGAR: -LA ENTREGA SE LLEVARÁ A CABO EN EL ALMACÉN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA – AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N LIMA. PLAZO: -EN HASTA 2 DÍAS CALENDARIOS, INDICANDO EL INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. FORMA DE PAGO: -EL PAGO SE REALIZARÁ CON ABONO EN LA CUENTA "CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA" (CCI) DEL CONTRATISTA, COMO MÁXIMO, HASTA LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO RESPECTIVA Y PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO. PENALIDADES: - DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE APLICARÁ PENALIDAD DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO: - EL CONTRATISTA DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN CON EL CONTRATO. -ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONDUCTIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONCITAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. ADEMÁS, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A I) COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y II) ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADOS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS. FINALMENTE, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A NO COLOCAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON LOS QUE DEBA INTERACTUAR, EN SITUACIONES REÑIDAS CON LA ÉTICA. EN TAL SENTIDO, RECONOCE Y ACEPTA LA PROHIBICIÓN DE OFRECERLES A ÉSTOS CUALQUIER TIPO DE OBSEQUIO, DONACIÓN, BENEFICIO Y/O GRATIFICACIÓN, YA SEA DE BIENES O SERVICIOS, CUALQUIERA SEA LA FINALIDAD CON LA QUE SE LO HAGA. RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO: - CUANDO SE RESUELVA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ALGUNAS DE LAS PARTES, SE DEBE RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, A TRAVÉS DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, ELLO NO OBSTA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, PENALES Y PECUNIARIAS A QUE DICHO INCUMPLIMIENTO DIERE LUGAR, EN EL CASO QUE ESTAS CORRESPONDAN. LO SEÑALADO PRECEDENTEMENTE NO EXIME A NINGUNA DE LAS PARTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO. SOLUCION DE CONTROVERSIAS: -LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN O ARBITRAJE, SEGÚN EL ACUERDO DE LAS PARTES. CUALQUIERA DE LAS PARTES TIENE DERECHO A INICIAR EL ARBITRAJE A FIN DE RESOLVER DICHAS CONTROVERSIAS DENTRO DEL PLAZO DE CADUCIDAD PREVISTO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. EL ARBITRAJE SERÁ INSTITUCIONAL	

AREA USUARIA: SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PUBLICA

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Montto
				CCP S/
5	17 055 0124 0036 300848 5006159	8	2.3. 1 99. 1 99	499 8,360.10

TOTAL S/8,360.10

Facturar a nombre de :MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Direcciones: AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N BALNEARIO SANTA ROSA (PNAM NORTE KM 42.5) - SANTA ROSA:

AREA USUARIA :SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PUBLICA

RUC: 20135890112

ORDENACION DE LA ADQUISICIÓN		CONFORMIDAD DE RECEPCION OC
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA Lic. Guadalupe E Castro Tena SUBGERENTE DE LOGISTICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA LIC. SHEYLA GISELA JULCA VILLENA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Fecha Día mes año
SUBGERENTE DE LOGISTICA	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	

NOTA IMPORTANTE :

- * El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la o/c
- * Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- * El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento